Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soportes presentados por la **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS,** con NIT 900.316.496-1**,** se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el Convenio de Asociación SABS No. 038 de 2026, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para realizar la producción de plántulas incluyendo especies de páramo, subparamo y alta montaña, así como la distribución de las mismas, las cuales son requeridas para la implementación y sostenimiento de restauraciones ecológicas en ecosistemas del Valle del Cauca y atender la demanda de las comunidades del departamento, acciones programadas en el proyecto 0205 en el marco del Plan de Acción 2024-2027*".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyecto: Héctor Bonilla Guzmán – Profesional Especializado- DGA 1736
Revisó: Dayra Perea Castrio – Coordinadora GIIT - DGA
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)

Archivese en: Expediente 0702-014-013-T8268-2026

Comprometidos con la vida